

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Aparicio Carril, Presidenta de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid,

Hago saber: Que en este Tribunal se sigue ejecutoria 76/1995, por malversación de caudales públicos, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el día 12 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Tribunal, en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.428, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores referentes al del acto, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió que base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Tribunal no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—No habiendo sido hallados al día de la fecha los ejecutados al resultar negativas la notificación en el domicilio que consta en las actuaciones, sirva la publicación de este edicto como notificación en forma.

Bien a subastar

Finca rústica, en el término municipal de Gascones, cuyo valor de tasación asciende a la cantidad de 6.350.000 pesetas.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Torrelaguna, finca 963, tomo 868, libro 11 de Gascones, folios 135 y siguientes.

Madrid, 11 de febrero de 2000.—La Presidenta, María Luisa Aparicio Carril.—La Secretaria, Pilar Revilla Guzmán.—12.533.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 635/99, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José A. Saura Saura, contra don Antonio Pastor García, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el día 10 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao-Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 12 de

junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de julio de 2000, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallado en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Urbana 9. Piso ático derecha, desde el descansillo de la escalera, izquierda desde la fachada, de la casa número 39 de la calle Boyero, de Alicante. Mide una superficie útil de 78 metros 20 decímetros cuadrados contando la terraza de 15 metros 10 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante, al tomo 1.636, libro 606, folio 28, finca número 5.724. El tipo para la primera subasta es de 16.956.000 pesetas.

Alicante, 3 de febrero de 2000.—El Magistrado.—El Secretario.—12.993.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 633/1999, instados por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Saura Saura, contra don Antonio Miguel Díaz Amador, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta, el día 9 de mayo de 2000, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta el día 6 de junio de 2000, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio de 2000, todas a las doce horas quince minutos.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla o en el domicilio designado al efecto, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil, a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Urbana 12. Vivienda tipo H, en la primera planta alta del edificio, sito en esta ciudad de Alicante, con fachada a las calles San Mateo, Francisco González Sánchez y Felipe Herrero, del Pla del Bon Repos. Tiene su entrada por el número 1 de la calle Francisco González Sánchez. Tiene una superficie edificada de 69 metros 31 decímetros cuadrados, y útil de 53 metros, 84 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el tomo 2.799, libro 1.871 de la sección primera, folio 187, finca 33.320, inscripción octava. Tipo de primera subasta: 17.790.000 pesetas.

Dado en Alicante a 22 de febrero de 2000.—La Secretaría judicial.—12.996.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «3M España, Sociedad Anónima», contra don Alejandro González Alsina, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0627-0000-17-179-95 D, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa hoy en muy mal estado, sita en Bellvei, calle Libertad, hoy Mosen Jacinto Verdaguier, número 30; compuesta de planta baja, un piso y desván, de superficie 82 metros 50 centímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con finca de don Adrián González; por detrás, o fondo, con finca de don Manuel Urgell; por la izquierda, con finca de don Félix Morros Mañé, y al frente, con la dicha calle a la que da fachada y está señalada de número.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, al tomo 471, libro 31, folio 100, finca 1.158-N. Valorada en la cantidad de diez millones ochocientos mil pesetas.

Barcelona, 26 de febrero de 2000.—El Magistrado, en sustitución.—El Secretario.—12.964.

BAZA

Edicto

Don Juan Carlos Hernández Oliveros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Baza (Granada) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 33/98, se sigue procedimiento judicial de ejecución hipotecaria (artículo 131 de la Ley Hipotecaria), a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Zenaka, Sociedad Limitada», en la persona de su representante legal doña Dolores Sola Martínez, constituyéndose en garantía de tal responsabilidad, hipoteca sobre el bien inmueble que se describirá al final, donde se expresa la valoración del mismo.

Por medio del presente, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el referido bien, para cuyo acto se señala el día 19 de abril de 2000, a las doce horas. Para el caso de que no concurren postores a la subasta, para la segunda se señala el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas.

Si tampoco hubiese postores en la segunda, para la tercera subasta se señala el día 31 de mayo de 2000, a las doce horas.

Todas ellas a las doce horas de los días indicados y en los locales del Juzgado, en carretera de Granada, 10, bajos, de Baza.

Se previene a los licitadores que, para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán acreditar haber ingresado en la cuenta de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, y con la clave 1716 000 18, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien, para la primera y, en su caso, de dicho precio rebajado en un 25 por 100 para la segunda y tercera, sin este requisito no serán admitidos. No será preciso al ejecutante efectuar esta consignación previa para tomar parte en cualquiera de las subastas.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación en la primera subasta, o el 75 por 100 del mismo en la segunda subasta, no habiendo sujeción a tipo en la tercera.

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación aportada, y no tendrán derecho a exigir otros.

Que las cargas anteriores y precedentes quedarán subsistentes; se entiende que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad derivada de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todas las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando previamente en la cuenta de consignaciones y con la clave dicha el importe de la consignación previa establecido para cada una de ellas y acompañando resguardo de ello. Los pliegos se conservarán cerrados en Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación.

Sólo podrá hacer postura a condición de ceder a tercero el adjudicatario, y si ejercitarse esta facultad deberá verificar la cesión en este Juzgado, dentro del plazo legal.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y con lo acordado en el procedimiento indicado al principio, para conocimiento y efectos.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada, en caso de no ser posible la misma en el domicilio facilitado para ello.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, situada en el término de Caniles, calle Ancha del Convento, sin número; mide su solar 5.367 metros cuadrados. La superficie edificada ocupa 2.200 metros cuadrados, estando el resto destinado a ensanches. Consta de una sola planta, y linda: Frente, calle Ancha del Convento; izquierda, entrando, calle transversal a la denominada Ancha del Convento; derecha, acequia de Cordonilla, y fondo, la mencionada acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, al tomo 590, libro 94 de Caniles, folio 141, finca número 11.609, inscripción novena.

Baza, 27 de enero de 2000.—El Juez.—La Secretaría.—13.004.

BILBAO

Edicto

Don Juan Manuel Sanz Iruretagoyena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 159/OOC se sigue a instancia de doña María Guadalupe Uriguen Ulacia expediente para la declaración de ausencia de don Manuel Juan Ruiz Ocariz, natural de Bilbao, Bizkaia, vecino de Bilbao, nacido el día 23 de marzo de 1920, hijo de Juan y de María, de estado civil casado y de profesión Peluquero, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el año 1953, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Bilbao, 4 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.989.

1.ª 18-3-2000

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 89/98, a